



## Resolución Legislativa N°. 41-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 22 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de julio del 2016, las 08H01.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 18-SG-2016 del día viernes 22 de julio del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la Reforma Presupuestaria Segundo Semestre 2016, MOCIÓN presentada por el Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 41-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de julio del 2016.- San Miguel de los Bancos, 22 de julio del 2016, a las 11H30.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**